

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte demandante, solicita que se ordene la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor de este proceso. Bucaramanga, 24 de junio de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

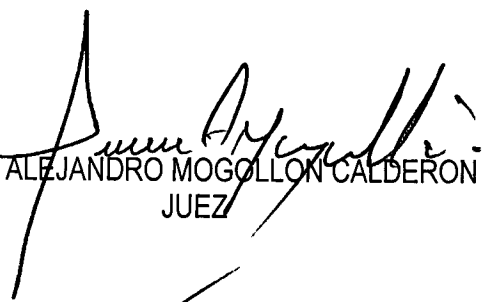
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, veinticuatro de junio de dos mil veintidós

Ref. Proceso Ejecutivo radicado 2020-00475-00, seguido por la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo –UNICIENCIA-; contra Claudia Yaneth Gómez Mantilla y Gabriel Antonio Rodríguez Pabón.

Visto el anterior informe secretarial, no se accede a lo solicitado por el abogado de la parte demandante, en escrito anterior; toda vez que, una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, se constató que no existen depósitos judiciales consignados a favor de este proceso.

Notifíquese,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>089</u> hoy,
28 DE JUNIO DE 2022

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO